

no deheran tener Cuidado, ya que el Dios
esta buena fee poco cautelosa. Seara. Conozco
por esto. Si. y asi lo manifestado la raxa de
las multas que por lo escandaloso, y notado del pleito
y tener la parte Contraria una de sus mayores
defensas que tanto avozado en que los Nuncios
res. Savian los valores, por lo que temido la
Ciu. las. Sta. que era la lexion fidede en
todo, y esto embarazado el que se quiten los
mente las multas; las facultades, y cosas que
an durado por las grandes, Dextra ordinaria
Diligencias que en recados dho. Alex. Conto
mas, an hecho, no son para Carta, las Sabros
D. despues, y debiendo ser agradecidos a Dios
que con tanta Especialidad nos a ayudado, entre
las cosas que tengo ofezidas a su Divina Mag. p
dia a N. S. la una el que se haga un general del
Missa, y se cance unoficio, y misa toda Sta. de
glesia Collegial con asistencia de N. S. por las
Santas animas del purgatorio que son y necesadas
en esta N. S. tucion muchas, y me pareze justo
gan desde luego un beneficio, y asi suplico
se me de acordarlo, y securarlo que finca segun
y abundante como de N. S. P. tiene N. S.
de que se N. S. de la limona de misa
del General, y demas gastos que para lo N. S.
se ofezieren.

Espero el yodea para Serania, y Cobranza
que el Correo anota. Pedia N. S. para lo
encaso que esto Caua. Alex. no den promp

